

PA PNA ONCI-21 M.4 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA SEDE MEDELLÍN
Componente Selección y Vinculación de Docentes Ocasionales de la Facultad de Ciencias

1. PRESENTACIÓN.
2. OBJETIVO GENERAL.
3. ALCANCE.
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.
7. ZONA DE RIESGO GENERAL.
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.
9. CONCLUSIONES.

1. PRESENTACIÓN.

El Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno- CNCSCI, en la sesión No. 2 del 17 de febrero de 2021, aprobó el Plan Nacional de Auditorías para la vigencia 2021, en el cual se incluyó la evaluación a la Gestión de Talento Humano de la Sede Medellín.

Para el efecto, se tuvo en cuenta el resultado del proceso de planeación desarrollado por la ONCI, mediante un análisis basado en riesgos y la incorporación de actividades con enfoque hacia la prevención, que permitieran establecer un universo de auditoría para la vigencia 2021.

Por lo anterior, la ONCI realizó la evaluación, con énfasis en el primer elemento del ciclo de vida del personal académico no perteneciente a la carrera profesoral universitaria, especialmente a los Docentes Ocasionales, descritos en el literal b) del Artículo 27 del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, “por el cual se adopta el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia”.

Previo al trabajo realizado por la ONCI, se verificó en el Sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad, para la vigencia 2020 y primer trimestre de 2021, y se observó que no existen requerimientos relacionados con el objetivo de la evaluación.

Tampoco se identificaron informes y/o requerimientos realizados por entes de control relacionados con el tema objeto de trabajo.

Es importante anunciar que el presente Informe Ejecutivo corresponde a un resumen del Informe Final, el cual fue entregado a la Rectoría y partes interesadas por medio de los oficios N.1.011-484-21 y N.1.011-485-21, del 20 de mayo de 2021. Cabe anotar, que en el informe final se referenció 1 observación Tipo II (impacto medio), la cual se relaciona en el presente informe ejecutivo.

Es importante tener en cuenta, que las acciones que se describen en el numeral Resultados de la Evaluación y Planes de Mejoramiento Formulados, están debidamente registrados en el aplicativo *SoftExpert*.

2. OBJETIVO GENERAL.

Evaluar el proceso de Gestión de Talento Humano, en el componente de vinculación de personal académico no perteneciente a la Carrera Profesoral Universitaria, mediante la verificación de los elementos del proceso realizado en la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín en la vigencia 2020; con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del proceso evaluado.

3. ALCANCE.

La evaluación se orientó a verificar los mecanismos de control de la gestión del proceso de talento humano, en el componente de vinculación de los docentes ocasionales en la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín.

Igualmente, se indica que las áreas evaluadas fueron la Decanatura de la Facultad de Ciencias y la Dirección de Personal Académico y Administrativo de la Sede Medellín. En el desarrollo del proceso auditor, la ONCI no amplió el alcance a otras actividades propias del proceso a evaluar. Tampoco se identificaron limitaciones que imposibilitaran la formulación del alcance establecido.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.

Durante la Evaluación, la ONCI realizó el abordaje de los aspectos que se desarrollan a continuación:

- **Verificación del Proceso de selección de los docentes ocasionales en la Facultad de Ciencias.**

En las Escuelas de la Facultad de Ciencias, el proceso de selección de los docentes ocasionales, inicia con la identificación de las necesidades de docentes de acuerdo a la programación de asignaturas que realizan los Directores de las Escuelas. Sin embargo, es importante mencionar que, para el estudio de las necesidades del número de docentes, no se cuenta con procedimientos que permitan tener unidad de criterio entre las diferentes Escuelas que conforman la Facultad de Ciencias. Usualmente, la necesidad surge de: i) la programación de asignaturas, ii) solicitudes de cupos de los estudiantes y iii) la disponibilidad de docentes de planta.

Es preciso indicar, que para la selección de los docentes ocasionales, técnicamente, no existe de manera formal un procedimiento y las actividades que se aplican, obedecen a la iniciativa de cada director de Escuela. Igualmente, se identificó que no se presenta un proceso de convocatoria amplia y pública de personas que estén interesadas en participar como docentes ocasionales. Lo que se realiza, es una invitación directa a los docentes que han participado en semestres anteriores.

En entrevista realizada con la Facultad de Ciencias, se precisó que las Escuelas que tienen la práctica de nombrar una comisión de docentes para revisar las hojas de vida, son: i) Física, ii) Matemática y iii) Química. No obstante, realizada la consulta en dichas Escuelas, se indicó que solamente Matemática dispone de actas o documentos que dan cuenta del desempeño de los Docentes Ocasionales, los cuales son validados por el director de la Escuela. Las Escuelas de Física y Química no disponen de soportes, o documentos que den cuenta de las reuniones con los docentes de apoyo o coordinadores en el proceso de estudio y selección de docentes ocasionales

La ONCI considera que la actividad reportada por la Escuela de Matemática, bien puede entenderse como una “Buena Práctica”, que podría formalizarse para ser incorporada en la Facultad como una oportunidad de mejora.

Oportunidad de Mejora: Si bien la norma contenida en el Acuerdo 123 de 2013 del CSU; no exige ni define procedimientos expresos para convocar y seleccionar los docentes ocasionales, es recomendable que la Facultad de Ciencias formalice la práctica que realiza la Escuela de Matemática, de conformar una comisión de docentes que tenga la tarea de seleccionar los docentes ocasionales a partir del análisis de criterios definidos por los mismos docentes como pares académicos. Esta actividad, puede entenderse como una primera línea de defensa, que le permitirá a la Facultad de Ciencias mejorar el proceso de selección, a partir del análisis de criterios que brinden mayor idoneidad de los aspirantes a dicha función académica.

De igual manera, es conveniente como Oportunidad de Mejora, que el proceso de invitación a presentar hojas de vida, se publique en la página institucional de la Facultad de Ciencias, de tal forma que se convierta en un escenario de mayor transparencia institucional.

Respecto a la verificación de requisitos contractuales establecidos, se observó que la totalidad de los docentes en la Facultad de Ciencias, cuentan con formación posgradual completa, lo que permite concluir el cumplimiento satisfactorio de lo establecido en la norma. En sentido a lo descrito, y en virtud de la norma Universitaria, la ONCI no presentó observaciones.

- **Verificación del proceso de vinculación de los docentes ocasionales de la Facultad de Ciencias.**

Para el período analizado, la Facultad de Ciencias contrató un total de 7.120 horas, representados en 161 contratos.

Se observó que la Escuela de Matemáticas, fue la Unidad Académica Básica UAB, que mayor número de horas contrató al asignar 2920 horas, en el período evaluado. Lo anterior, puede tener explicación en el número de asignaturas que son ofertadas por tal Escuela, y por el número de solicitudes de los estudiantes.

Referente a la selección de los docentes ocasionales que vienen de semestres anteriores, el Director de la Escuela con el apoyo de los Coordinadores de asignatura, toma la decisión de dar continuidad o no al docente, de acuerdo al seguimiento a la labor de los docentes ocasionales y al resultado de las encuestas estudiantiles del periodo anterior.

En trabajo de verificación, se observó que no se dispone de soporte que evidencie la trazabilidad de las actividades desarrolladas por los directores de las respectivas escuelas con respecto a la continuidad de los docentes ocasionales.

Para la verificación de lo descrito, se solicitó a la Dirección Académica de la Sede Medellín, los resultados de las encuestas estudiantiles generadas en el “Sistema Edificando”, de los docentes que fueron convocados en los diferentes períodos académicos. Para la selección y verificación, se tuvo en cuenta los siguientes criterios: a) Docentes que fueron seleccionados y vinculados en la vigencia 2020 y que se volvieron a vincular en 2021; b) Docentes que se seleccionaron y vincularon en 2020, pero NO tuvieron vinculación en 2021.

Al respecto, se observó que en general, los puntajes totales que arrojó “Edificando”, fueron satisfactorios para continuar con la contratación. No obstante, se observó como excepción, que el docente identificado con cédula 1.122.39X.XXX, en el período 2020-02, obtuvo un puntaje inferior a 3.0 y fue nuevamente contratado para 2021-01.

Recomendación: Aunque en estricto sentido no se está contraviniendo las normas contenidas en el Acuerdo 123 de 2013 del CSU, es conveniente que desde la Decanatura y la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Ciencias, se defina de manera precisa una orientación institucional, que permita a los directores de las escuelas, tomar decisiones bajo criterios unificados, y que no den lugar a interpretaciones subjetivas.

El definir un patrón, podría generar mayor confianza institucional, tanto a los estudiantes como a los docentes, respecto de su elección para continuar en la labor de la docencia ocasional.

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.

Durante el desarrollo de la evaluación, no se presentaron limitaciones que afectaran de manera significativa, el cumplimiento de los objetivos previamente definidos.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), estableció que dentro de las actividades de monitoreo que le corresponde efectuar a las Oficinas de Control Interno, se debe identificar la efectividad de los controles diseñados y definidos por la entidad pública.

Para el efecto, la ONCI diseñó una herramienta para la identificación de la efectividad de los controles, del **Riesgo**: “Historias laborales preservadas en medio físico y sin respaldo electrónico”, cuyo control es: “Aplicación de los formatos de control de salida y entrada de historias laborales en su préstamo o consulta”.

Al promediar la eficiencia 83% (alta), y la eficacia, 40% (baja, dado que se materializó el riesgo, ya que el aplicativo SARA no tiene anexos electrónicos para la hoja de vida), el resultado de la efectividad de los controles, se ubicó en una escala media con un porcentaje del 62%.

Lo anterior, amerita la búsqueda de soluciones o alternativas con soportes electrónicos para archivar la historia laboral de los docentes de la Universidad Nacional, con el fin de evitar riesgos futuros de pérdida de la información.

- **Situaciones Adversas:**

Respecto de la identificación de situaciones adversas por parte de los líderes del proceso, se indica que la ONCI mediante oficio N1.011-290-21, del 25 de marzo de 2021, preguntó a la Decanatura de Ciencias y a la Dirección de Personal Académico y Administrativo, sobre los principales elementos de análisis del Ambiente de Riesgos, para lo cual se solicitó la relación de las situaciones adversas que se han presentado en el desarrollo del proceso de selección y vinculación de los docentes ocasionales. De lo indicado, surgió la siguiente observación

Observación N° 1. Tipo II.
Debilidades de Planeación en el proceso de selección de los docentes ocasionales.

Situación Evidenciada:

En las situaciones adversas descritas por la Decanatura de Ciencias (oficio M.FC.1-0061 del 8 de marzo de 2021, Anexo: “Informe Auditoría ONCI-21 M.4, numeral 14) y de la Sección de Personal Académico de la Sede, (oficio M.DP/0253/2021 del 8 de abril de 2021 anexo Respuesta Punto 14 “Situaciones adversas, análisis y decisiones”) con relación a la selección y vinculación de los docentes ocasionales, se identificaron por parte de estas dos instancias universitarias, situaciones de planeación que afectan la consecución de docentes ocasionales idóneos, en el tiempo requerido y con las funciones que deberían desempeñar.

Actividad de mejora sugerida:

Es conveniente que la Vicedecanatura Académica de la Facultad de Ciencias, en unión con la Dirección Académica y con el apoyo de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de la Sede, acuerden con la anticipación necesaria, tanto los recursos económicos como el talento humano requerido de acuerdo a las demandas de las Escuelas y Áreas curriculares, como parte de una planeación adecuadamente dimensionada para evitar riesgos futuros.

En tal sentido, es importante que el estudio de dichas necesidades, tenga en cuenta los comportamientos históricos de las asignaturas ofrecidas por la Facultad de Ciencias (como primera línea de defensa), toda vez que por presentar la connotación de disponer de escuelas de “Servicios”, las restantes facultades demandan asignaturas específicas para los planes de estudios.

En este mismo sentido, y como Segunda Línea de Defensa, es recomendable que desde la Dirección Académica y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, se establezcan los controles que estén orientados a que los recursos que se requieren, estén adecuadamente dispuestos para que la contratación de los docentes ocasionales se enmarque en los tiempos esperados por las Escuelas.

IMPA-CTO	Acción de Mejora			
	Código – Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
TIPO II	CI.1065 Implementar un protocolo construido de manera consensuada entre la Dirección Académica, la Dirección Administrativa y la Vicedecanatura Académica, que permita negociar los recursos de contratación de docentes ocasionales.	Protocolo o acuerdo entre la Facultad de Ciencias (como primera línea de defensa) y Dirección Académica (como segunda línea de defensa) para establecer los recursos necesarios humanos, presupuestales; lo mismo que las herramientas institucionales necesarias para la contratación de los docentes ocasionales (protocolo registrado debidamente en el <i>SoftExpert</i>),	Decanatura Facultad de Ciencias	Del 2021-06-21 Al 2021-09-20

7. ZONA DE RIESGO GENERAL.

Con base en lo anterior, la zona de riesgo general resultante de la evaluación al proceso de Gestión de Talento Humano de la Sede Medellín, Componente de selección y Vinculación de Docentes ocasionales de la Facultad de Ciencias, se ubicó en zona de riesgo MEDIA con un porcentaje del 80%. Lo cual indica, que las acciones de mejoramiento propuestas por las áreas evaluadas, serán objeto de seguimiento por parte de la ONCI (Acción tipo II).

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.

No se realizaron traslados a instancias de control disciplinario internas ni externas a la Universidad.

9. CONCLUSIONES.

- **Relacionada con la Selección de los docentes ocasionales.**

La Facultad de Ciencias de la Sede Medellín, cumple con el proceso de selección de los docentes ocasionales con respecto al Acuerdo 123 de 2013 del CSU, y con el Procedimiento U.PR.08.002.011 “Vinculación de personal académico no perteneciente a la carrera profesoral universitaria”.

La ONCI observó, que aunque se cumple con la normativa de la Universidad, no existe un procedimiento específico, para la invitación y selección de los docentes ocasionales en la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín.

- **Relacionada con la Vinculación de docentes ocasionales**

El proceso de vinculación de los docentes ocasionales para la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín, se cumple acorde a la normativa definida para tal fin, contenida en el Procedimiento U.PR.08.002.011, anteriormente referenciado. La Facultad de Ciencias ha contratado en el período evaluado un total de 7.120 horas (4.124 en 2020 y 2.996 en 2021).

De igual manera, se referencia que para la contratación de los docentes ocasionales de la Facultad de Ciencias, se asignó un presupuesto de \$2.194.307.517, (detalle en el informe final, Tabla 1) de los cuales el nivel de ejecución estuvo por encima del 90%, con excepción del semestre 2020-01, que tuvo una ejecución del 75%¹.

- **Relacionadas con los controles de las líneas de defensa para la selección y vinculación de docentes ocasionales**

Respecto a la efectividad de los controles, se presentó información de la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín para ejercer controles en la selección, vinculación y evaluación de los docentes ocasionales, pero por ser docentes que no pertenecen a la carrera profesoral (planta) de la Universidad, no está documentada mediante procedimiento, con excepción de los puntajes aportados por el aplicativo “Edificando”, cuyos resultados se obtienen por la calificación de los estudiantes a cada docente.

En cuanto a la Dirección de Personal de la Sede Medellín, como segunda línea de defensa, se aportaron documentos para el análisis de riesgos y los controles respectivos para todos los docentes a nivel nacional, por lo cual la ONCI seleccionó un riesgo con su control para el análisis (Riesgo: “Historias laborales preservadas en medio físico y sin respaldo electrónico”, Control: “Aplicación de los formatos de control de salida y entrada de historias laborales en su préstamo o consulta”) que aunque no es explícito para los docentes ocasionales se evaluó por la ONCI ya que para este caso aplica. El resultado de la efectividad del control mencionado se ubicó en una escala media con un 62%.

- **Relacionadas con la Zona de Riesgo.**

Como resultado de la auditoría realizada, se obtuvo 1 **observación Tipo II** (impacto medio) y 1 oportunidad de mejora; lo que conlleva a que la gestión de los mecanismos de control establecidos al proceso de selección y vinculación de docentes ocasionales en la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín, se encuentre en zona de **RIESGO MEDIO (80,00%)** con base en la metodología propuesta por la ONCI.

Por lo anterior, la ONCI invita a que la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín, continúe liderando en conjunto con las áreas que considere necesarias, la ejecución de las acciones de mejoramiento que tiendan a resolver las causas

¹ En la información suministrada por la Dirección Académica de la Sede Medellín, no se proporcionó datos de ejecución presupuestal del semestre 2021-01.

Macroproceso: evaluación, Medición, Control y Seguimiento
Proceso: Evaluación Independiente
Informe Ejecutivo



generadoras de las debilidades advertidas a lo largo del presente informe; de tal forma que las estrategias y acciones definidas, permitan mejorar el proceso de Gestión de Talento Humano en la Facultad, con miras a gestionar los riesgos, y por ende disminuir los posibles impactos negativos que se puedan derivar.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Jaime Enrique Ospina Hoyos y Luis Fernando Bañol Betancur
Asesores ONCI.

REVISADO POR:

Profesor Ángel Múnera Pineda
Jefe ONCI.